



TÉCNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 02/11/2022

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES, DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN DIVERSAS PLAZAS VACANTES DE GRUPO III DE PTGAS, HACE PÚBLICO EL SOLUCIONARIO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN CELEBRADO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO SU CUESTIONARIO

Primero: Hacer público el solucionario correspondiente al primer ejercicio celebrado el 15 de noviembre de 2023, para el acceso a la categoría de Técnico Especialista Medios Audiovisuales del proceso selectivo convocado por Resolución del Rectorado de 2 de noviembre de 2022.

Asimismo, hacer público el cuestionario de examen en los lugares indicados en la base 4.4 de la convocatoria.

Nº Pregunta.	Respuesta.	Nº Pregunta.	Respuesta.	Nº Pregunta.	Respuesta.	Nº Pregunta.	Respuesta.
1	B	21	D	41	A		
2	A	22	A	42	A	Preguntas de reserva	
3	C	23	C	43	A	61	D
4	B	24	C	44	C	62	B
5	D	25	C	45	D	63	B
6	C	26	A	46	B	64	C
7	A	27	C	47	D	65	A
8	C	28	C	48	C	66	C
9	D	29	C	49	C		
10	A	30	B	50	A		
11	A	31	C	51	D		
12	D	32	B	52	C		
13	C	33	B	53	A		
14	B	34	D	54	C		
15	B	35	A	55	A		
16	C	36	A	56	D		
17	D	37	A	57	C		
18	C	38	B	58	B		
19	B	39	A	59	B		
20	D	40	B	60	D		

Código Seguro De Verificación	STyrubHVITa/Og9JIKBgig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	15/11/2023 13:49:35
Observaciones	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	15/11/2023 13:47:51
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=STyrubHVITa%2FOg9JIKBgig%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

De conformidad con la base 8.6 de la convocatoria, se concede a las personas aspirantes un plazo de **cinco días hábiles**, desde el siguiente a la publicación de las soluciones al cuestionario, para presentar reclamaciones contra el contenido del ejercicio planteado o las soluciones propuestas. Dichas reclamaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, al Presidente del Tribunal. Examinadas las posibles reclamaciones, el Tribunal procederá a corregir el ejercicio del proceso selectivo. Asimismo, el Tribunal indicará en la relación de personas aspirantes aprobadas, las correspondientes calificaciones teniendo en cuenta, en su caso, las posibles reclamaciones planteadas a las preguntas, soluciones o contenidos anulados o modificados por el Tribunal.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Pérez Belver

EL SECRETARIO

Fdo.: José Ramón Canet Ortigosa

Código Seguro De Verificación	STyrubHVITa/Og9JIKBgig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	15/11/2023 13:49:35
Observaciones	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	15/11/2023 13:47:51
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=STyrubHVITa%2FOg9JIKBgig%3D%3D	Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

